I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 414

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2012

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras "Mejoramiento Nvo. Amanecer, O. Barbosa y S. Sofía, Chiguayante", suscrito con fecha 12 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cía Ltda.;el Decreto Nº 2241 de fecha 13 de diciembre de 2011 que ratifica el Contrato señalado; el Ord. Nº 12 /2012-CONST de fecha 22 de febrero de 2012 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública Nº27/2011 "Mejoramiento Nvo. Amanecer O. Barbosa y S. Sofía, Chiguayante", integrada por los señores: Octavio Fernández, Profesional de Secplan; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/JSG/erc
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA:..... 27/02/12